



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría de Planificación

PARRAL, 13 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 781

VISTOS:

Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.

Decreto Alcaldicio N° 1.117 del 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Convenio de continuidad de transferencia y ejecución del Programa Chile Acoge, Modelo de intervención "Centros de la Mujer SERNAM" suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2013, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la I. Municipalidad de Parral.

El Decreto Exento N° 307 de fecha 17 de Enero de 2014 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar.

El Decreto Exento N° 585 de fecha 31 de Enero de 2014 que designa como Administradora Subrogante a Doña Paula Zúñiga Fuentes.

Decreto Exento N° 743 de fecha 10 de febrero de 2014 que aprueba el Convenio de continuidad de transferencia y ejecución del Programa Chile Acoge, Modelo de intervención "Centros de la Mujer SERNAM".

Memorandum N° 06 de fecha 10 de febrero 2014 de Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario (s) a Directora de SECPLAN solicitando la remesa.

DECRETO:

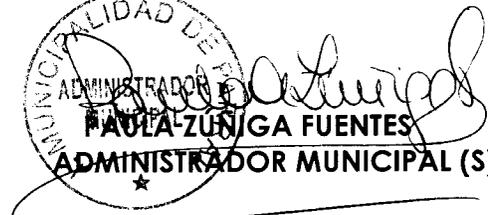
1.- GIRESE, cheque de la Ilustre Municipalidad de Parral como aporte para el programa "Centro de la Mujer SERNAM, Parral" año 2014. A través de la Dirección de Administración y Finanzas, según indica:

- Una cuota por un monto total de \$20.164.000 (veinte millones, ciento sesenta y cuatro mil pesos) en el mes de Febrero.

2.- IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215-24-03-099 Área (1-2-1) "CONVENIO SERNAM" del presupuesto vigente.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PZF
DISTRIBUCION
1.- Oficina De Partes
2.- DIDECO
3.- Dirección Control
4.- Archivo Finanzas
5.- Archivo Secplan